

Expediente número: 390000017204.

Organismo Denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25,1 de la L.O1/92.

Santander, 2 de noviembre de 2004.—El delegado del gobierno. P.D.—El secretario general, (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

04/13186

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

*Información pública de la aprobación provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2004, acordó la aprobación provisional de la Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencia de Venta Ambulante en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabezón de la Sal, 5 de noviembre de 2004.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

04/13314

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Información pública de la aprobación inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2004 se aprobó con carácter inicial la modificación para el ejercicio 2005 de los siguientes tributos y de las correspondientes Ordenanzas Fiscales:

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Suministro de Agua.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Industrias Callejeras y Ambulantes.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basura.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Concesión de Licencias Urbanísticas.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Celebración de Matrimonios Civiles.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Deportivos y Culturales.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en la Guardería Municipal.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Servicios en el Centro de Comunicaciones.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Ocupación de Vías Públicas con Mesas y Sillas.

- Modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El procedimiento se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se presentan reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto de las modificaciones de las Ordenanzas.

Cartes, 2 de noviembre de 2004.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/13019

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

*Información pública de la aprobación provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2004, ha aprobado provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Tasa Licencias Urbanísticas, Tasa por Suministro de Agua, Tasa por Ocupación Vía Pública y Tasa por Recogida de Basuras.

Lo que se hace público al efecto de que los interesados puedan examinar los correspondientes expedientes y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. De no producirse reclamaciones, los acuerdos provisionalmente adoptados se elevarán a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 5 de noviembre de 2004.—La alcaldesa, Alicia Renedo Alonso.

04/13220

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Información pública de la aprobación provisional de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas y la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, se acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Santillana y la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma. El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente aprobadas las referidas ordenanzas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17,3 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 26 de octubre de 2004.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

04/13042